



PARTIDO BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "PARTIDO BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE ANUAL - EJERCICIO AÑO 2013", Expte. N° 1261/2014, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 89 de fecha 20/10/2020, se ha dispuesto la No Aprobación del Estado Contable del Partido "Bases y Principios del Chaco" - Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2013. Resistencia, 01 de diciembre de 2020. DR. HUGO DANIEL HAEDO, SECRETARIO ELECTORAL NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.

e. 02/12/2020 N° 60543/20 v. 02/12/2020

Fecha de publicación: 02/12/2020